

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

3990 Orden JUS/554/2009, de 26 de febrero, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para el Cuerpo de Médicos Forenses en los Institutos de Medicina Legal de Asturias, Murcia, Albacete, Cuenca y Guadalajara, Ciudad Real y Toledo e Illes Balears.

De conformidad con lo establecido en la Base Décima de la Orden JUS/3249/2008, de 23 de octubre (B.O.E. 14-11-2208), por la que se convocan a concurso específico de méritos plazas vacantes de puestos singularizados en los Institutos de Medicina Legal del ámbito de competencias de este Ministerio y en el artículo 52 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, se acuerda:

Primero.—Resolver el concurso específico de méritos adjudicando destino a los Médicos Forenses que en Anexo I se relacionan.

Segundo.—Declarar desierto el puesto de trabajo n.º 2 Jefe de Sección Histopatología Forense del Instituto de Medicina Legal de Murcia, Subdirección de Cartagena, que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales, si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días naturales si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de las Illes Balears, en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que se encuentren disfrutando los funcionarios.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del Recurso potestativo de Reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de febrero de 2009.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.

ANEXO I

Relación de adjudicatarios

Nombre y apellidos	DNI	Puesto de origen	Puesto de trabajo adjudicado
D. Francisco Javier Alarcon de Alcaraz.	43041581	Médico Generalista I.M.L. de Illes Balears (Dirección Palma de Mallorca).	Jefe de Sección Clínica Médico Forense I.M.L. de Illes Balears (Dirección Palma de Mallorca).
D.ª M.ª Teresa Yeguas García.	11720134	Médico Generalista I.M.L. Asturias.	Jefe de Sección Patología I.M.L. Asturias.
D.ª M.ª Carmen Torres Sánchez.	22469720	Médico Generalista I.M.L. Murcia (Dirección Murcia).	Jefe de Sección Laboratorio I.M.L. Murcia (Dirección Murcia).
D. Ignacio Manrique Arroyo.	6564000	Médico Generalista I.M.L. Murcia (Dirección Murcia).	Jefe de Sección Psiquiatría I.M.L. Murcia (Dirección Murcia).
D.ª Mónica Casillas García.	6573848	Médico Generalista I.M.L. Albacete, Cuenca y Guadalajara (Dirección Albacete).	Jefe de Sección Ordenación y Archivo I.M.L. Albacete, Cuenca y Guadalajara (Dirección Albacete).
D.ª Natalia M.ª Acevedo López.	2634873	Médico Generalista I.M.L. Ciudad Real y Toledo (Dirección Toledo).	Jefe de Sección Psiquiatría I.M.L. Ciudad Real y Toledo (Dirección Toledo).

ANEXO II

Relación de plazas desiertas

Jefatura de Sección Histopatología I.M.L. Murcia. Subdirección Cartagena.